

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 MAYO 2020

DECRETO N° 1070.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por el Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela F-687, Doña Verónica Alarcón Araya; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: KIMBERLY FERNANDA BARRERA ROSALES
ESTABLECIMIENTOS	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 37 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE 03 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 25 de marzo de 2020.-
HASTA	: 23 de abril de 2020.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Verónica Alarcón Araya.
CALIDAD	: Reemplazo
CÓDIGO	: 2246

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria **37 horas a la cuenta 215-21-03-005, 03 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SGC/ igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.